

05

DECRETO N°

TEMUCO,

09 ENE 2019

**VISTOS:**

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud de la Dirección de Salud.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- a) La necesidad de que la Ambulancia **sigla A - 321, patente HZHZ - 88**, del Departamento de Salud, dependiente de la Dirección de Salud, realice traslado de paciente Florencia Badilla Sepúlveda, de 1 mes de vida, que presenta cuadro clínico compatible con malformación craneofacial severa (Síndrome de Pfeiffer tipo 2) a la ciudad de Santiago, Instituto de Neurología, los días 13 al 15 de enero 2019.  
b) La unidad de RRHH del Depto. Salud, gestionará los decretos por pago de viáticos.
2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A - 321, patente HZHZ - 88 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el domingo 13 al lunes 14 de enero 2019, con pase a la ciudad de Santiago en horario de 24:00 horas.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Ambulancia	A - 321	HZHZ - 88	Salud	Víctor Parra Gutiérrez Enfermero: Luciano Antinao Cares	Jorge Salas Jara Paramédico: Mauricio Meriño Burgos

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Salud, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S)

CME/CV/MSR/JGC  
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.

  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº